

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

INVITACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

NÚMERO MC-009- DE 2026

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA” identificado con código BPIN 2026056900007”.

Medellín, 25 de junio de 2026

Señores

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA.

L.C

ASUNTO: Selección mínima cuantía No. 009 de 2026

El suscrito *ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ* en nombre y representación de *SOLUCIONES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS* me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía No. 009-2026, cuyo objeto es **“ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA” identificado con código BPIN 2026056900007”**. En caso de resultar favorecido con la adjudicación, total o parcialmente, me comprometo a firmar el contrato y a cumplir con todas las obligaciones establecidas tanto en el Pliego de Condiciones como en la propuesta que presenté.

Declaramos, así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ellas se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso de selección y acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación Publica.
4. Que el suscrito, *SOLUCIONES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS*, no se encuentra incluido, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y así mismo que no se encuentran incursos en conflicto de intereses para la celebración del contrato y evitarán en el desarrollo del mismo incurrir en estos.
5. Que me comprometo a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación, hasta la legalización del contrato.
6. Que el suscrito y la sociedad que represento se compromete a entregar a satisfacción de AMMA, en la fecha indicada, el objeto del proceso de selección.

7. Que conoce las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen el proceso de selección.

Proponente: SOLUCIONES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS

Nombre Representante Legal: ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ

Cédula No.: 1.037.625.296 de Envigado

NIT: 902.007.693-8

Dirección: CRA 36 D 43 SUR 100

Teléfono: 300 873 79 63

e-mail: gerencia@solucivilsas.com

Ciudad: ENVIGADO

M.P: 05202-373144 ANT – INGENIERO CIVIL

Andres Valencia

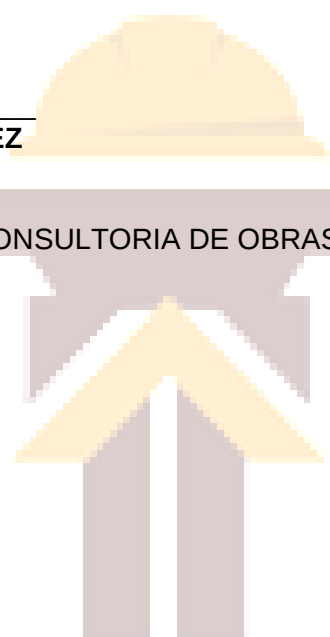
ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ

C.C 1.037.625.296

Representante legal

SOLUCIONES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS

NIT: 902.007.693-8



**SOLUCIONES DE INGENIERIA Y
CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
NIT: 902.007.693-8**